

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa

COMPROMETIDO CON VENEZUELA

Caracas, viernes 13 de mayo de 2022 | Año 18 - Especial Avisos N° 334
Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms / col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	2,2
BALANCES	2,2
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	2,2
REMITIDOS	2,2
COMUNICADOS OFICIALES	2,2
ENFRENTADAS	2,2
CENTRALES UNIDAS	2,2
SAPARATAS	2,2
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	2,2

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. TRIBUNAL CUARTO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS SAN CRISTÓBAL Y TORBES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TÁCHIRA. San Cristóbal, Veintisiete (27) de abril de Dos Mil Veintidos.

212° y 163° EDICTO

A todas cuantas personas puedan ver afectados sus derechos en la Solicitud N° 1497-22 en la cual la ciudadana **DAINEE ABIGAIL VELASQUEZ TABARQUINO**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-26.808.186, de este domicilio y hábil debidamente asistida por la abogada: **MELANY DESIREE PARADA BLANCO**, debidamente inscrita en el Inpreabogado bajo el N° 314.240, solicita por ante este Tribunal la **RECTIFICACIÓN DE SU ACTA DE NACIMIENTO** signada con el N° 875, de fecha 15 de Septiembre de 1997, levantada por ante la Primera Autoridad Civil de la Parroquia Pedro María Morantes, Distrito San Cristóbal, hoy Municipio San Cristóbal del Estado Táchira, manifestando que dicha acta contiene un error material, en cuanto a que el funcionario incurrió en un error involuntario, concretamente, al transcribir la nacionalidad de su progenitora **YENNY CHRISTIAN TABARQUINO ALMEIDA**, aparece identificada como venezolana, no colocando el origen de su respectiva nacionalidad como Colombiana, siendo lo correcto ciudadana **YENNY CHRISTIAN TABARQUINO ALMEIDA**, nacionalidad colombiana, cédula de ciudadanía 60.407.648. En tal virtud, los interesados en el presente juicio, comparecerán por ante este Tribunal el Décimo (10mo) Día De Despacho siguiente después de aquel en que aparezca publicado en el Diario "VEA" el presente Cartel ordenado en el artículo 770 del Código de Procedimiento Civil, y haya sido consignado en la Solicitud un ejemplar del mismo, a fin de que exponga lo que consideren conveniente al respecto. Publicación que debe hacerse en tamaño suficientemente para que sea legible a todo público de acuerdo a la Resolución N° 1937 de fecha 27 de enero de 1993, emanada del Consejo de la Judicatura. (Fdo.) **ABOG. MASSIEL ZORAIDA ZAMBRANO PLATA, JUEZA PROVISORIA. (FDO.) ABOG. KAROL ANDREINA USECHE SONNARD, SECRETARIA TEMPORAL. MZP/Y.J. Solicitud N° 1497-22.**

CONVOCATORIA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIRECTORIO FONDO DE DESARROLLO ALGODONERO PRIMERA CONVOCATORIA

Conforme al artículo 19 estatutario, se convoca a los entes miembros del Fondo De Desarrollo Algodonero (Fda), a una Reunión Extraordinaria del Directorio que se llevará a efecto el día 18 de mayo de 2022 a las 4:00 pm en la Sala de Conferencias de Algodonera Mata C.A. (ALMACA) ubicada en el piso 14, Torre Phelps, Plaza Venezuela, Caracas, Municipio Libertador, Distrito Capital para tratar los siguientes puntos:

- 1.- RENOVACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA
- 2.- DESIGNACIÓN DEL GERENTE GENERAL

NOTA: En caso de no reunirse el quórum reglamentario, en aplicación del artículo 17 estatutario, se convoca a una SEGUNDA REUNIÓN a la 4:30 PM a realizarse el mismo día y lugar para tratar los puntos de la PRIMERA CONVOCATORIA. En caso de no reunirse el quórum reglamentario se convoca a una TERCERA REUNIÓN a las 5:00 PM a realizarse el mismo día y lugar para tratar los puntos de la PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, la que se constituirá con cualquiera que sea el número de miembros asistentes, SIENDO VALIDOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN.

Esta convocatoria, a los fines de su publicidad que exige la Ley, se hará mediante prensa, en el Diario Vea.

Se Agradece Puntual Asistencia.

Caracas, 13 de mayo de 2022.

Zarek Zarikian, Director

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
JUZGADO OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.
CARACAS, 13 DE MARZO DE 2020
209° Y 161°
ASUNTO: AP11-V-2012-001248
CARTEL DE NOTIFICACION
SE HACE SABER

Al ciudadano **CARLOS JESUS RAMOS JACOMUSSI**, en la persona de su apoderada judicial Gladys Delgado Matos, inscrita en el Inpreabogado bajo el Nro. 17.891, en su carácter de parte demandada en el presente juicio que por ACCION REVINDICATORIA sigue en su contra los ciudadanos: **JESUS ACOSTA DIAZ** y **DILIA TERESA ACOSTA DIAZ**, que se sustancia en el expediente signado con el N° AP11-V-2012-001248 (nomenclatura de este Circuito judicial); que este juzgado por auto de fecha 20/06/2019, ordenó su notificación a los fines de hacer de su conocimiento del abocamiento del Juez, motivo por el cual, se le concedió a las partes el lapso de 10 días de despacho para la reanudación y finalizado éste, el lapso de 03 días de despacho para que las partes puedan recusar si a bien tuvieran hacerlo, dichos lapsos comenzarán a computarse una vez conste en autos la última de las formalidades establecidas, todo ello de conformidad con el artículo 233 del Código de Procedimiento Civil.

Dicho Cartel será publicado en un Diario de mayor circulación nacional.

DIOS Y FEDERACION
JUEZ PROVISORIO
LEONEL ANTONIO ROJAS

JUZGADO DE 1ERA. Ins. C.M.T.B

Juzgado Octavo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Transito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN SU NOMBRE
TRIBUNAL SEGUNDO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS SAN CRISTOBAL Y TORBES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TÁCHIRA. San Cristóbal, Diecisiete (17) de Marzo del año dos mil Veintidos.

211° y 161° EDICTO

Se hace Saber
A todas cuantas personas tengan interés directo y manifiesto en el presente asunto, que por ante este Tribunal cursa en la solicitud Civil NO 4698-2022, en donde la Ciudadana: **SILENA CASTRO DE ROMERO**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad NO **V-5.656.221**, con números de teléfonos 0414-7527279 y 0414377506 asistido por el abogado en ejercicio **JORGE RUBEN OTERO ZAMUDIO**, inscrito en el Instituto de Previsión Social del Abogado bajo el NO. 237.181, con correo Electrónico documentosdelley@gmail.com y número de teléfono (0414-0758120), solicita la **RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO NO 673, DE FECHA 18 DE JUNIO DEL AÑO 1.956**, fecha de nacimiento 08 de Junio de 1956, inserta por ante el Registro Civil de la Parroquia San Juan Bautista del Municipio San Cristóbal del Estado Táchira, en relación del error de fondo relacionado al Segundo Apellido y el Número de Ciudadanía del padre de la solicitante: **MARCO AURELIO CASTRO**, siendo lo correcto: **MARCO AURELIO CASTRO RIVERA**. Ciudadanía C.C. **4.109.205...** Se omitió el mes y el año de nacimiento de la solicitante la ciudadana **SILENA CASTRO DE ROMERO**.

En tal virtud los interesados en el presente asunto comparecerán por ante este Tribunal, al DÉCIMO (100) día de despacho siguiente de que conste en autos la publicación y consignación en el expediente del presente edicto, el cual será publicado en un diario Nacional, a fin de dar contestación o hacer oposición a la solicitud de autos, de conformidad con lo previsto en el artículo 768 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con los artículos 144 y 149 de la Ley de Registro Civil, se haga a cual quier hora de las indicadas para despacho de (8:30 am a 12:30 pm).

Abg. **ZULIMAR HERNANDEZ MENDEZ**
JUEZA PROVISORIA

Abg. **WENDY KATERINE ZAFRA**
SECRETARIA

SOLICITUD. 4698-2022
ZHM/María de los Ángeles.

Comprometido con Venezuela

VEA
es tu
mejor
inversión
al más
bajo
costo

**SOMOS
PUEBLO
VALIENTE**



COMPROMETIDO CON VENEZUELA

VEA
VEA
VEA
VEA
VEA
VEA
VEA

